



ID MEC: 2502224

Nº EXPEDIENTE: 2971/2009

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del título	Graduado o Graduada en Óptica y Optometría por la Universidad de Santiago de Compostela
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad solicitante	Universidad de Santiago de Compostela
Universidad/es participante/s	Universidad de Santiago de Compostela
Centro/s en los que se imparte	• Facultad de Óptica y Optometría

El Consejo de Universidades ha remitido a ACSUG la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, y lo establecido en artículo 15 del Decreto 222/2011, de 2 de diciembre de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, la ACSUG ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación de la MODIFICACIÓN del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la ACSUG.

Dicha comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la MODIFICACIÓN de plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se emite un informe final de evaluación en términos Favorables, considerando que:

Se han planteado de forma correcta todos los aspectos incluidos en el formulario de modificaciones y que se resumen a continuación:

Descripción del título.

- Actualización de vínculos y cambio de denominación del Centro: Facultad de Óptica y Optometría.

Justificación del título

- Actualización de la justificación del título.

Competencias

Informe Final MODIFICACIÓN

ID MEC:2502224

24/03/2017

- Cambio del código CG1 Competencia General.

Acceso y admisión de estudiantes

- Actualización de información sobre Reglamento de acceso de mayores de 40 años
- Actualización de vínculos y denominación del centro: Facultad de Óptica y Optometría.

Planificación de las enseñanzas

- Retirada de la oferta de optativas la materia "Software matemático básico para aplicaciones en ciencias" a solicitud del departamento responsable de la docencia, y teniendo en cuenta que en los últimos cursos no hubo alumnado matriculado.
- Introducción de los resultados del aprendizaje en las materias optativas.
- Introducción y/o ajuste de las metodologías docentes y sistemas de evaluación en cada materia.

Recursos humanos

- Actualización dos datos do profesorado.

Recursos materiales y servicios

- Actualización de datos sobre recursos materiales y servicios.

Resultados previstos

- Actualización de la estimación de resultados.

Sistema de garantía de calidad

- Incorporación del enlace correcto

Santiago de Compostela, a 24/03/2017

DIRECTOR DE ACSUG



José Eduardo López Pereira